

ASUNTO: Convocatoria cerrada de la 2ª Concentración Femenina de Goalball, en Azuqueca de Henares (Guadalajara).

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS A FEDERACIONES AUTONÓMICAS Y CENTROS ONCE IMPLICADOS

De conformidad con la Circular 11/2019 de la Dirección de Promoción Cultural, Atención al Mayor, Juventud, Ocio y Deporte de la ONCE, se comunica que los días **12 al 15 de agosto de 2022**, tendrá lugar en **Azuqueca de Henares**, la **2ª Concentración Femenina de Goalball**, al que están convocadas las siguientes personas:

FEDERACIÓN	CENTRO	APELLIDOS, NOMBRE	CATEGORÍA
FADEC	D.T. ANDALUCÍA	ORTEGA RUIZ, RITA	DEPORTISTA
FADEC	D.T. ANDALUCÍA	RODRIGUEZ AMAYA, SILVIA	DEPORTISTA
FCDPD	D.T. CANARIAS	BENITEZ BENITEZ, CARMEN ELISABETH	DEPORTISTA
FCDPD	D.T. CANARIAS	MARTEL TEJERA, BELÉN	DEPORTISTA
FEDC	D.T. MADRID	ÁLVAREZ BEJARANO, SARA	DEPORTISTA
FEDC	D.T. MADRID	LÓPEZ CALLEJA, SONIA	DEPORTISTA
FEDC	D.T. MADRID	MARIÑO MEDIO, MARIA DEL MAR	DEPORTISTA
FEDC	D.T. MADRID	PEREZ GRUESO, JOSE	ENTRENADOR
FEDC	D.T. MADRID	RICO PESQUERA, RAQUEL	DEPORTISTA
FEDC	FEDC	MONREAL VIDAL, FRANCISCO	TÉCNICO
FEDC	FEDC	RICO PESQUERA, ISABEL	ENTRENADOR
FEDC	FEDC	VENEGAS LUIS, SUSANA	FISIOTERAPEUTA

El alojamiento se realizará en el **Hotel Azuqueca**, Ctra. de Alovera S/N 19200 - Azuqueca de Henares (Guadalajara). El servicio contratado incluye desde la **cena del día 12 de agosto hasta después de la comida del 15 de agosto de 2022**.

El lugar de competición es el **Polideportivo "La Paz"**, Ctra. de Alovera, s/n. 19200 Azuqueca de Henares (Guadalajara).

En caso de síntomas compatibles con coronavirus es imprescindible comunicarlo al correo smedicofedc@once.es y abstenerse de asistir a la actividad. Si los síntomas se producen durante su desarrollo, deberá comunicarse inmediatamente al responsable del grupo.

En caso de que las condiciones sanitarias desaconsejen la celebración de la actividad, se comunicará con la mayor antelación posible.

CONDICIONES DE COMPENSACIÓN

Dentro del Convenio de Colaboración que la ONCE tiene suscrito con la FEDC, especialmente en lo referente al apoyo de la ONCE a las actividades organizadas por la Federación y de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, se ruega que dispense, en su caso, a los trabajadores de usted dependientes, de su asistencia al trabajo del **12 de agosto** (dependiendo de la necesidad de desplazamiento), al **15 de agosto de 2022**.



Asimismo, se ruega el oportuno traslado de esta información al Consejo Territorial de la ONCE, así como a todo el personal implicado de ese Centro/Federación que pudiera verse afectado en esta convocatoria.

Madrid, a 3 de agosto de 2022



Gemma León Díaz